

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elena Hoyos - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Física I" con extensión a Física II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 297, la comisión de docencia y disciplina produce su despacho que aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Lic. Elena Hoyos al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Física I con extensión de funciones a Física II de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2018."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Lic. Hoyos forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. ELENA HOYOS - DNI N° 20.707.324 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Física I" con extensión de funciones a Física II de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que el cargo que libera la Lic. Hoyos se encuentra comprendida en el presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal y queda a su disposición.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Hoyos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1° de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales